



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 091/SE/02-06-2024.

INFORME RELATIVO A LA CONCLUSIÓN DE LA ETAPA DE PREPARACIÓN DE LA ELECCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

De conformidad con el artículo 1° de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, prevé entre otras cosas que las disposiciones contenidas en el citado ordenamiento legal, son de orden público y de observancia general en el estado de Guerrero.

En el artículo 267 del referido instrumento legal, el Proceso Electoral es el conjunto de actos ordenados por la Constitución y mencionada Ley, realizadas por las Autoridades Electorales, los partidos políticos, las coaliciones o los candidatos y los ciudadanos, que tienen por objeto la renovación periódica de las y los integrantes de los Poderes Legislativo y Ejecutivo del Estado, así como de los Ayuntamientos, debiendo observar en la elección e integración de los Ayuntamientos y del Congreso del Estado la paridad de género tanto vertical como horizontal.

Por su parte el artículo 268 párrafo segundo incisos a), b) y c) de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, prevé que el Proceso Electoral Ordinario comprende las etapas siguientes:

- a) Preparación de la elección;
- b) Jornada electoral; y
- c) Resultados y declaración de validez de las elecciones

De lo anterior, y atendiendo al principio de definitividad que rige a cada una de las etapas de los Procesos Electorales, al cual hace referencia el último párrafo del referido artículo 268 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento a las y los integrantes del Consejo General y a la ciudadanía en general, que el día 8 de septiembre de 2023, inició la etapa de preparación de la elección, la cual concluyó a las ocho horas de este día dos de junio del año en curso, hora en la cual inició la etapa de la Jornada Electoral, por lo que este Organismo Electoral Colegiado, de conformidad con la atribución que le confiere el artículo en cita, a través de la Consejera Presidenta declaró formalmente concluida la etapa de preparación de la elección y con ella, todos los trabajos desarrollados en la misma, y por iniciada la etapa de la Jornada Electoral.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

Lo que se informa a las y los Integrantes del Consejo General para su conocimiento y efectos correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 02 de junio de 2024.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.